



ICC-ASP-20171215-PR1350

Nota de prensa: Nueva York, 15 de diciembre de 2017

Asamblea activa la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión



La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (la “Asamblea”) celebró su decimosexto período de sesiones los días 4 a 14 de diciembre de 2017 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Asamblea contó con la asistencia de Estados Partes, Estados observadores, Estados invitados, organizaciones internacionales y regionales, y representantes de la sociedad civil.

Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente de la Asamblea, el Excmo. Ministro Sidiki Kaba (Senegal), quien también presidió la elección del Magistrado O-Gon Kwon (República de Corea), que ejercerá como Presidente para los períodos de sesiones decimoséptimo a decimonoveno (2018-2020).



La Asamblea también eligió al Embajador Momar Diop (Senegal) y al Embajador Michal Mlynár (Eslovaquia) como Vicepresidentes para el mismo período, basados en La Haya y en Nueva York, respectivamente.

La Asamblea eligió seis nuevos magistrados por un período de nueve años. La [nota de prensa](#) de la Asamblea de fecha 7 de diciembre de 2017 incluye información adicional sobre las elecciones.

A continuación tuvo lugar el debate general de la Asamblea, que contó con participación de nivel ministerial e incluyó un segmento plenario destinado a la cooperación. Este segmento se centró en los principales aspectos de las investigaciones financieras analizadas en la Conferencia de París del 20 de octubre de 2017, y en la consideración de los principales retos y oportunidades para la cooperación. La Asamblea también celebró un segmento plenario destinado a conmemorar el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma, que se centró en los logros del sistema del Estatuto de Roma y, entre otros, en los desafíos clave futuros para reforzar el sistema para que este sea más efectivo, eficiente y realmente global.

La Asamblea adoptó por consenso seis resoluciones, como sigue: sobre la activación de la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión; sobre las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma; sobre consultas con arreglo al párrafo c) del artículo 97 del Estatuto de Roma, sobre la cooperación; sobre el presupuesto de la Corte para 2018 y también la resolución “general”.

En la resolución sobre la activación de la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión, la Asamblea reconoció la importancia histórica de la decisión consensuada en la Conferencia de Revisión de Kampala de aprobar las enmiendas al Estatuto de Roma y decidió, *inter alia*, activar la competencia de la Corte a fecha de 17 de julio de 2018.

Mediante la resolución adoptada sobre las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma se incorporan tres crímenes de guerra al mandato de la Corte: la utilización de armas microbianas, biológicas o tóxicas; el empleo de armas que causan lesiones mediante fragmentos que no pueden localizarse por rayos X; y el uso de armas láser .

La Asamblea aprobó el presupuesto por programas de la Corte para 2018 con consignaciones por un total de 147.431.500 euros y una plantilla integrada por 972 personas.

La Asamblea también adoptó recomendaciones destinadas a los Magistrados en relación con la elección del Secretario, que tendrá lugar en 2018. El documento [ICC-ASP/16/28/Rev.1](#) contiene información adicional sobre los candidatos.

La Asamblea decidió que su decimoséptimo período de sesiones se celebrará en La Haya, los días 5 a 12 de diciembre de 2018.

En el [sitio web](#) de la Asamblea se puede acceder a información adicional sobre el período de sesiones.

Para cualquier información adicional, sírvanse ponerse en contacto con la Sra. Léa Siffert, por teléfono al número +31 6 5088 5836 o por correo electrónico a la dirección lea.siffert@icc-cpi.int.

Twitter : [@ICC_PASP](#) | Facebook : www.facebook.com/sidiki.kaba.77

For further information on the Assembly of States Parties, please e-mail to asp@icc-cpi.int.